

Registro Mercantil de Madrid

Arg. 11.11.11

7.5.11

Colección

Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de DELOITTE ABOGADOS, S.L., solicitando certificación referente a la sociedad denominada "**COBISCORP INTERNATIONAL, S.L.**" comprensiva de: identificación del socio único de la Sociedad; he examinado los Libros de este Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-572.243, folio 68 y siguientes del tomo 31.799 de la sección 8ª, extendida el 10 de enero 2.014, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid don José Luis Martínez Gil Vich, el día 16 de diciembre de 2.013, con el número 2.261 de su protocolo; consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad denominada actualmente "**COBISCORP INTERNATIONAL, S.L.**", la cual fue constituida con una duración indefinida mediante dicha escritura.

.- En la misma inscripción figuran -entre otros- los siguientes particulares: Que el SOCIO UNICO FUNDADOR de la sociedad es la mercantil "**COBIS SYSTEMS CORPORATION**", constituida de conformidad con la legislación de Delaware, Estados Unidos de América, domiciliada en 10135 Colvin Run Road, Suite 101, Great Falls, Virginia, debidamente constituida por tiempo indefinido el 30 de julio de 2.004, y consta inscrita en el Corporation Service Company de Wilmington, de Estados Unidos de América con el número 3836730. Con N.I.F. número N-4006949-D.

SEGUNDO: Y, que en la propia hoja no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según este Registro.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica expido la presente, y la firmo en Madrid, a dieciséis de Octubre de dos mil catorce.

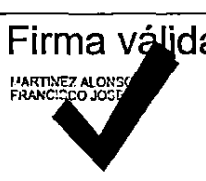
EL REGISTRADOR

Presentada en el Libro Diario de Certificaciones con el asiento número 37768/2014.

Hons. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítima
la firma de D. Juan Carlos Vázquez
Cargado de Registrador Mercantil de Madrid
Madrid, 16 de Octubre de 2014

Juan Carlos Vázquez

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	22/10/2014
7. por by/par	MARTINEZ ALONSO, FRANCISCO JOSE AUXILIAR		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2014/078757		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida  MARTINEZ ALONSO, FRANCISCO JOSE	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:457T-ozja-0g3a-ZuBq

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:457T-ozja-0g3a-ZuBq

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:457T-ozja-0g3a-ZuBq

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789

RAZÓN DE CONFORMIDAD con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 05 FEB 2015

JA Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

